RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Nº 1 Acta 23 Fecha 19-abril-2022

CONTRATACIÓN DIRECTA CD SBE N° 6/2022 PARA LA ADQUISICIÓN DE ANOTADORES Y PORTACHEQUERAS, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA

VISTOS: La Resolución N° 4 inserta en el Acta 12 de fecha 22 de febrero de 2022 del Directorio del Banco Nacional de Fomento, por la cual se aprobó el Programa Anual de Contrataciones (PAC) – Ejercicio Fiscal 2022, el cual contempla la convocatoria para la **ADQUISICIÓN DE ANOTADORES Y PORTACHEQUERAS,** a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica; las ofertas presentadas por las firmas **ALAMO S.A** y **NEMPRE PRODUCCIONES de Edgar Bernardino Rodríguez Barrios**; el informe CEO N° 19/2022 de fecha 31 de marzo de 2022 del Comité de Evaluación de Ofertas; la nota G.D.O.C. N° 464/2022 de fecha 4 de abril de 2022 de la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General; la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; y,

CONSIDERANDO: Que por informe CEO N° 19/2022 de fecha 4 de abril de 2022, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar a la firma **ALAMO S.A,** la Contratación Directa CD SBE N° 6/2022 para la **ADQUISICIÓN DE ANOTADORES Y PORTACHEQUERAS**, a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica, por cumplir su oferta con las condiciones legales, técnicas, económicas y de experiencia estipuladas en la Carta de Invitación; lo establecido en los Artículos 27° y 28° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; por tanto,

EL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
R E S U E L V E:

Art. 1°) Aprobar el resultado de la Contratación Directa CD SBE N° 6/2022 para la **ADQUISICIÓN DE ANOTADORES Y PORTACHEQUERAS**, a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica, de conformidad con el informe CEO N° 19/2022 de fecha 31 de marzo de 2022 del Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Art. 2°) Adjudicar la Contratación Directa CD SBE N° 6/2022 para la **ADQUISICIÓN DE ANOTADORES Y PORTACHEQUERAS**, a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica, a la firma **ALAMO S.A**, por un monto de G. 41.982.500.- (guaraníes cuarenta y un millones novecientos ochenta y dos mil quinientos), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), en base a la oferta presentada en ocasión de la apertura de sobre de la convocatoria cuyo resultado se aprueba por el Artículo 1°) de la presente Resolución, y al Anexo que consta de 1 (una) página, foliada y rubricada por los señores Miembros del Directorio, ante la Encargada de Despacho de la Secretaría del Directorio del Banco Nacional de Fomento, que pasa a formar parte integral de la presente Resolución.----------

Art. 3°) Facultar a la Gerente de la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones del Banco Nacional de Fomento, a suscribir la Orden de Compra con la firma adjudicada en el Artículo 2°) de la presente Resolución de acuerdo con la Pro forma de la Orden de Compra cuyos términos se transcriben en la Carta de Invitación.----------

Art. 4°) Autorizar a la División Cobros y Pagos de la Gerencia Departamental de Finanzas dependiente de la Gerencia de Área de Administración y Finanzas, efectuar los pagos correspondientes por la adjudicación resuelta en el Artículo 2°) de la presente Resolución, previa presentación de las facturas visadas por la dependencia afectada, en prueba de conformidad.----------

Art. 5°) Imputar los pagos autorizados por el Artículo 4°) de esta Resolución a las Cuentas y Sub-Cuentas correspondientes. ----------

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARIA DEL DIRECTORIO BNF Asunción

Es copia:

ROCÍO LEIVA FERNÁNDEZ
Encargada de Despacho
Secretaría del Directorio

Copia Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones

CONTRATACIÓN DIRECTA CD SBE N° 6/2022 PARA LA ADQUISICIÓN DE ANOTADORES Y PORTACHEQUERAS, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA (Cont. 2)

Art. 6°) Encomendar a la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General, comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y demás afectados lo dispuesto por la presente Resolución.----------

Art. 7°) Distribuir copia a quienes corresponda y archivar.----------

Fdo.: MANUEL OCHIPINTTI DALLA FONTANA - **PRESIDENTE**
Oscar Favián Lovera Chávez - Virgilio Ramón Benítez
Martha Cristina Zacarías de Sarubbi - Claudio Antonio Bacchetta Chiriani - **MIEMBROS**
Rocío Leiva Fernández - Encargada de Despacho Secretaría del Directorio

re

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARÍA DEL DIRECTORIO BNF Asunción

Es copia:

ROCÍO LEIVA FERNÁNDEZ
Encargada de Despacho
Secretaría del Directorio

Copia Departamental Operativa de Contrataciones

RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Nº 1 Acta 23 Fecha 19-abril-2022

CONTRATACIÓN DIRECTA CD SBE N° 6/2022 PARA LA ADQUISICIÓN DE ANOTADORES Y PORTACHEQUERAS, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA

ANEXO

- **OFERENTE: ALAMO S.A.**

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido) G.	Precio total (IVA incluido) G.
1	44112005-001	Anotadores de 100 hojas (conforme a EETT) SEGUN MUESTRA.	Unidad	PAQUETE	1.800	ALAMO	PARAGUAY	15.200.-	27.360.000.-
2	24111502-003	Bolsa de papel (conforme a EETT) SEGUN MUESTRA	Unidad	PAQUETE	2.000	ALAMO	PARAGUAY	4.575.-	9.150.000.-
3	44112005-001	Anotadores (Bloc) (conforme a EETT) SEGUN MUESTRA.	Unidad	PAQUETE	500	ALAMO	PARAGUAY	7.655.-	3.827.500.-
4	44111607-001	Porta Chequera (conforme a EETT) SEGUN MUESTRA	Unidad	PAQUETE	100	ALAMO	PARAGUAY	16.450.-	1.645.000.-
Precio Total: guaraníes cuarenta y un millones novecientos ochenta y dos mil quinientos, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).----------									**41.982.500.-**

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARIA DEL DIRECTORIO BNF Asunción

Es copia:

ROCÍO LEIVA FERNÁNDEZ
Encargada de Despacho
Secretaría del Directorio

Copia Departamental Gerencia Operativa de Contrataciones